



CONTRATO DE SUMINISTRO
Procedimiento Abierto según
Instrucciones Internas de Contratación
Procedimiento número 119

ACTA DEL ACTO DE APERTURA DE SOBRES NÚMERO 1 DEL CONTRATO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA DE SECUENCIACIÓN TIPO NGS (NEXT GENERATION SEQUENCING), EQUIPAMIENTO ACCESORIO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS VINCULADOS, EN LAS INSTALACIONES DE ITER, S.A.

Siendo las 12:00 horas del día 24 de junio de 2016, se reúnen en las oficinas de ITER, S.A., en Granadilla de Abona, Tenerife, el Órgano de Valoración del procedimiento de contratación con número 119 correspondiente al contrato de suministro, instalación y puesta en funcionamiento de un sistema de secuenciación tipo NGS (NEXT GENERATION SEQUENCING), equipamiento accesorio y prestación de servicios vinculados, en las instalaciones de ITER, S.A.

El Órgano de Valoración constituido al efecto inicia la reunión que se celebra en acto público. No se personan representantes del único licitador.

Dando apertura al acto, el Presidente, tras dar la bienvenida a los miembros del Órgano de Valoración, cede la palabra al secretario, quien realiza una explicación sobre la tramitación del procedimiento que se va a seguir y, concretamente, sobre el trámite de valoración de la documentación requerida a los licitadores en el denominado *SOBRE Nº 2: "OFERTA ECONÓMICA Y PROPUESTA SUJETA A VALORACIÓN MATEMÁTICA"*.

En la reunión se pone de manifiesto la concurrencia de un solo licitador: ILLUMINA PRODUCTOS DE ESPAÑA, S.L.U.

Se da apertura al *SOBRE Nº DOS* y se procede a su valoración, de forma que se coteja el cumplimiento íntegro de las prescripciones técnicas previstas en los pliegos, sin perjuicio de la valoración de los criterios previstos en el **Anexo VII**.

El resultado de la valoración de los criterios, tras la comprobación realizada, es el siguiente:

CRITERIO DE VALORACIÓN	PUNTOS
Oferta económica.	30
Rendimiento por experimento ofrecido por el equipo principal de NGS (unitario).	20
Precio por Giga base en el equipo principal de NGS.	20
Superficie requerida para establecimiento de la solución ofertada que permita la realización de NGS a la escala descrita	5
Extensión del periodo mínimo cubierto por las licencias de software de escritorio y apps incluido para el análisis secundario y terciario para el análisis e interpretación de datos de DNA-seq, RNA-seq y Methyl-seq. (Un punto por cada año adicional hasta un máximo de 5 años).	2
Extensión de, al menos, 1 año adicional en el periodo de prestaciones de mantenimiento incluido de la oferta respecto de los equipos principales de NGS	2



Extensión de, al menos, 1 año adicional en el periodo de prestaciones de mantenimiento incluido de la oferta respecto de los equipos auxiliares de NGS.	1
Extensión de, al menos, 1 año adicional en el periodo de prestaciones de mantenimiento incluido de la oferta respecto del resto de equipos auxiliares.	0
Inclusión de un sistema de alimentación ininterrumpida para los equipos auxiliares de NGS.	0
Inclusión de un sistema de alimentación ininterrumpida para los equipos principales de NGS.	2
Inclusión de reactivos y otros fungibles adicionales para para secuenciar genomas completos.	0
Inclusión de reactivos y otros fungibles adicionales para para secuenciar exomas humanos.	1,5
Inclusión de reactivos y otros fungibles adicionales para para resto de aplicaciones.	1
Inclusión de, al menos, 2 cursos especializados de formación, adicionales a la formación in situ como parte de la puesta en funcionamiento	4
Mejora en el tiempo de respuesta en el contrato de mantenimiento (siendo no superior a 3 días) para el equipo principal de NGS.	1
Mejora en el contrato de mantenimiento por la inclusión de, al menos, una revisión de mantenimiento (in situ) anual programada del equipo principal de NGS.	3

El sumatorio de la puntuación asciende a 92,5 puntos.

Teniendo en cuenta la concurrencia de un único licitador y la imposible comparación con otros licitadores, se acuerda:

1. Declarar la propuesta de ILLUMINA PRODUCTOS DE ESPAÑA, S.L.U., correcta en todos sus términos.
2. Proponer a la entidad ILLUMINA PRODUCTOS DE ESPAÑA, adjudicataria del contrato.
3. Elevar la propuesta al Órgano de Contratación.
4. Proceder a la publicación en el Perfil del Contratante y la Plataforma de Contratación del Sector Público y notificación al licitador de las decisiones adoptadas.

En Granadilla de Abona, a 15 de junio de 2016.